



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 195/ 2023

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 30 de Mayo del 2023

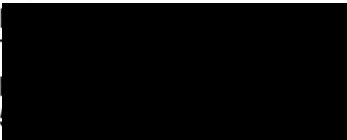
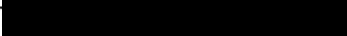
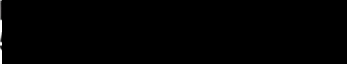
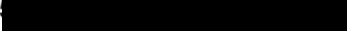
VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N°6520 de fecha 24 de Mayo del 2023, que solicita la aprobación del cambio del profesional Arquitecto u Constructor del Proyecto.
2. La copia del Permiso de Edificación N°438/2003 de fecha 30.12.2003 correspondiente a la propiedad ubicada en C aminor Padre Hurtado N°7553 Parcela 7, del Proyecto de Parcelación Amanecer Campesino de la Localidad de Alto Jahuel de esta Comuna, predio rol de avalúo 321-91.
3. La copia de la patente profesional vigente del profesional que asume el patrocinio y del que desiste.
4. El Acta de Avance y patrocinio por Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y el que desiste, además del propietario del Inmueble.
5. El Acta de Avance de Obra por partidas.
6. La carta de Solicitud de Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y el que desiste y el representante del propietario.
7. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista y Constructor del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente N°2644, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de los Profesionales antes mencionados, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:
Arquitecto y Constructor que Desiste : 
Rut : 
Arquitecto y Constructor que Asume : 
Rut : 
3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expediente N°2644, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales


GIC/RC/L/CI
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo (Expediente N°2644BE)